ALMACEN
EDIESEL
901783805-1

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 24 de junio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
ENTIDAD CONTRATANTE

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2026 – MENOR CUANTÍA

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la Selección Abreviada de la referencia, cuyo objeto mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos adscritos a la administración municipal de Gómez plata.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Selección Abreviada, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones de la presente Selección Abreviada, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las cantidades establecidas por el Municipio de Gómez Plata, Antioquia, para la ejecución del contrato, entendiendo que podrían aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando el Municipio de Gómez Plata, Antioquia dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección Abreviada, la propuesta y el contrato respectivamente.

ALMACEN REDIESEL
901783805-1

5. Que me comprometo a entregar los documentos relacionados en el presente documento, del pliego de condiciones dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

6. Que garantizo que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada cumple con los perfiles profesionales y técnicos requeridos por El Municipio de Gómez Plata, Antioquia.

7. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección Abreviada.

8. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

9. Que conozco las especificaciones técnicas.

10. Que leí cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que no he recibido las siguientes adendas a los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada

12. Que no he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas

13. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al Municipio de Gómez Plata, Antioquia en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

ALMACEN
EDIESEL
901783805-1

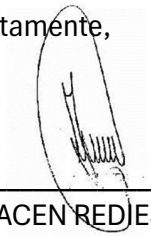
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El plazo del contrato se fijará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, en todo caso no podrá superar la vigencia del año 2026.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Selección Abreviada las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: Calle 45ª 59 17
Ciudad: Medellín
Teléfono: 322 84 51
Teléfono Móvil: 311 354 54 56
Correo Electrónico: administracion@almacenrediesel.com

Atentamente,



_____
ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 24/06/2026 - 11:45:41 AM

Recibo No.: 0030490332 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojJdgcdfaeampjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALMACEN REDIESEL S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901783805-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-773371-12
Fecha de matrícula: 22 de Diciembre de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 45 A No. 59 17
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: administracion@almacenrediesel.com
Teléfono comercial 1: 3228451
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 45 A 59 17
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administracion@almacenrediesel.com
Teléfono para notificación 1: 3228451
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ALMACEN REDIESEL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030490332 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojJdgcdfaeampjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023, con el No.44877 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ALMACEN REDIESEL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal y a su vez actividad económica: comercio de partes, partes (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, como también mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Sin embargo, frente a lo dispuesto en el texto antecedente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, sin que esto interfiera con las anteriores mencionadas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

- La sociedad no podrá constituirse en garante de oblgaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

CAPITAL

Recibo No.: 0030490332 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojJdgcdfaeampjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1,000,000,000.00
No. de acciones	:	20,000.00
Valor Nominal	:	$50,000.00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$550,000,000.00
No. de acciones	:	11,000.00
Valor Nominal	:	$50,000.00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$550,000,000.00
No. de acciones	:	11,000.00
Valor Nominal	:	$50,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía está a cargo de su gerente. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva estarán subordinados a él. La sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y los estatutos.

La sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que reemplazarán al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o a accidental de los principales y para los casos en que aquellos estén impedidos.

Tanto el Gerente Principal, como el Suplente, serán elegidos por la Junta Directiva.

DELEGACIÓN Y APODERAMIENTO: EL representante legal podrá delegar en un tercer aspecto concreto de su administración, conservando siempre la responsabilidad sobre los delegantes.

PARÁGRAFO: El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de is cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando jo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad.

8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estatuto.

10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

LIMITACIONES:

LIMITACIÓN DE FACULTADES POR RAZÓN DE LA CUANTÍA: En todos los casos en que estos Estatutos establecen limitaciones a las facultades de los administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versan sobre el mismo negocio constituyen un solo acto o contrato para los efectos de la limitación aplicable.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2023, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023, con el No.44877 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERSON MEJIA GAVIRIA	C.C. 71.749.143
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LISSETTE MEJIA GAVIRIA	C.C. 43.604.836

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.003-2025 del 17 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2025, con el No.6249 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERSON MEJIA GAVIRIA	C.C. 71.749.143

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

Recibo No.: 0030490332 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojJdgcdfaeampjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.003-2025 del 17/01/2025 de Asamblea L.IX	6248 del 21/02/2025 del

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4530
Actividad secundaria código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ALMACEN REDIESEL
Matrícula No.:	21-270155-02
Fecha de Matrícula:	07 de Noviembre de 1995
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 45 A 59 17
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0030490332 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojJdgcdfaeampjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,571,659,188.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0030490332 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ojJdgcdfaeampjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

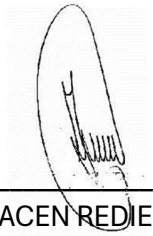
ALMACEN REDIESEL
901783805-1

ANEXO 11
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Gerson Mejía Gaviria identificado con cedula en mi condición de representante legal de ALMACEN REDIESEL S.A.S identificada con NIT 901.783.805-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 24 días del mes de junio de 2026.



ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-06-02, 02:43:28 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2026
Empresa	ALMACEN REDIESEL SAS
NIT	NI 901783805
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	85972099
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	358764382
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 6.012.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	5	$ 3.394.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	$ 896.100	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	6	$ 545.900	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	6	$ 896.100	$ 0
		SubTotales:		$ 6.012.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 6.012.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN N° 57

Medellín, 16 de junio del 2026

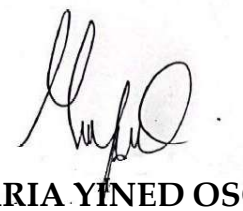
Yo, **MARIA YINED OSORIO SALDARRIAGA** identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional tal como aparecen insertas al pie de mi firma, en calidad de "Contador Público de **"ALMACEN REDIESEL S.A.S"** con NIT 901.783.805-1 y domicilio social principal en la ciudad de Medellín (Cl. 45 A N° 59 - 17 Barrio Triste)

CERTIFICO QUE:

El contribuyente **"ALMACEN REDIESEL S.A.S"** con NIT 901.783.805-1; se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, en concordancia al Art. 114-1 del Estatuto Tributario.

Agradezco la atención que se dignen presentarle al presente.

Cordialmente,



MARIA YINED OSORIO SALDARRIAGA
CONTADOR PÚBLICO

C.C. 1.037.652.167
T.P. 272031-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



272031-T

MARIA YINED
OSORIO SALDARRIAGA
C.C. 1037652167
RES. INSCRIPCION 1034 **DEL 10/07/2020**
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292674 **303226**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.037.652.167**
OSORIO SALDARRIAGA

APELLIDOS
MARIA YINED

NOMBRES

Maria YINED OSORIO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1996**
CAÑASGORDAS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-OCT-2014 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0112100-00639640-F-1037652167-20141112 **0041**005095A 2 43124674

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71749143 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/06/2026 12:45 PM

Código Verificación: **7X3H469QBP**

Válida hasta: **14/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 13:35:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017838051
Código de Verificación	901783805126061613355 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de junio de 2026, a las 13:35:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71749143
Código de Verificación	717491432606161335543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297968933

PIB
13:34:58

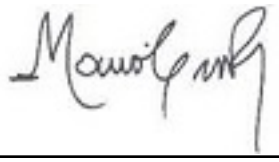
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALMACEN REDIESEL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9017838051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297968894

PIB
13:34:18

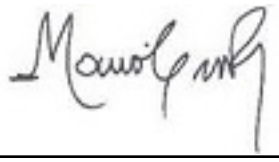
Bogotá DC, 16 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERSON MEJIA GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71749143:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ALMACEN
REDIESEL
901783805-1

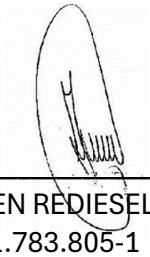
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés

Declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Municipio de Medellín, Antioquia a los 24 días del mes de junio de año 2026.



ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.24 14:47:11 -05:00

Código de Seguridad: v/8yBzHv1nqPtwiHPXga5g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100303360	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15086260	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/06/2026	24:00 Horas Del	30/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ALMACEN REDIESEL S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	901783805-1
DIRECCIÓN	CL 45A N. 59-17	**TELÉFONO**	3228451
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890983938-1
DIRECCIÓN	CL 50 N° 49- 49 PARQUE PRINCIPAL	**TELÉFONO**	48627522
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890983938-1
DIRECCIÓN	CL 50 N° 49- 49 PARQUE PRINCIPAL	**TELÉFONO**	48627522

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SAMC004-2026 , CUYO OBJETO ES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 25/06/2026	24:00 Horas Del 30/09/2026	13.123.738,00	25.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.123.738,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/06/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100303360	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15086260	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/06/2026	24:00 Horas Del	30/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100303360** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **ALMACEN REDIESEL S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA / MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA ,** expedida por la Compañía en **24/06/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	15086260

Fecha de Facturación	24/06/2026	**Fecha Límite de Pago**	24/07/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	30.000,00
Póliza No.	M-100303360	**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	25/06/2026 — 30/09/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ALMACEN REDIESEL S.A.S
CL 45A N. 59-17	901783805
Intermediario	ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15086260

Fecha de Facturación	24/06/2026	**Fecha Límite de Pago**	24/07/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	30.000,00
Póliza No.	M-100303360	**IVA**	5.700,00
Periodo Facturado	25/06/2026 — 30/09/2026	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	35.700,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	ALMACEN REDIESEL S.A.S
CL 45A N. 59-17	901783805
Intermediario	ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)0000001508626O(3900)000000035700(96)20260724

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990015086260(3900)000000035700(96)20260724

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Transferencia exitosa

Comprobante No. 1256
24 Jun 2026 - 03:12 p m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 35.700,00

Costo de la transferencia
$ 0,00

Producto destino

ALI******* ** COL***** * ***
Cuenta ahorros
319 - 195265 - 67

Producto origen

DEPOSITOS-CUENTA CORRIENTE
Corriente - Bancolombia
*2714


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.749.143
MEJIA GAVIRIA
APELLIDOS
GERSON
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1974
NEW YORK
ESTADOS UNIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-DIC-1992 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-0100150-00203101-M-0071749143-20091212
0018980705A 1
2040485011

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141177963987

(415)7707212489984(8020) 000014117796398 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 8 0 5	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALMACEN REDIESEL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 45 A NO. 59 17

42. Correo electrónico ADMINISTRACION@ALMACENREDIESEL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 2 2 8 4 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	2 0 2 3 1 2 2 2	4 5 2 0	2 0 2 3 0 9 2 6					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	2	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-05-08 / 03:39:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA GAVIRIA GERSON

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177963987

(415)7707212489984(8020) **000014117796398 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 8 0 5	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 7 3 3 7 1 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 9 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177963987

(415)7707212489984(8020) **000014117796398 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 8 0 5	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 4 9 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	GAVIRIA	GERSON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 6 0 4 8 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	GAVIRIA	LISSETTE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177963987

(415)7707212489984(8020) **000014117796398 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 8 0 5	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 7 6 5 2 1 6 7		2 7 2 0 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OSORIO	SALDARRIAGA	MARIA	YINED

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177963987

(415)7707212489984(8020) **000014117796398 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 8 0 5	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ALMACEN REDIESEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CALLE 45 A 59 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 2 7 0 1 5 5 0 2	1 9 9 5 1 1 0 7	
168. Teléfono: 6 0 4 3 2 2 8 4 5 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

71749143

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 04	31 - DIC. 14	31 - DIC. 24

APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA GAVIRIA

GERSON

PROFESION BACHILLER

CUARTA ZONA



...RZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

71749143

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA

CDTE. DIM. No. 55

14 JUL 94

FECHA EXP

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/06/2026 01:31:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71749143** y Nombre: **GERSON MEJIA GAVIRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142148095** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:46:03 PM horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71749143**

Apellidos y Nombres: **MEJIA GAVIRIA GERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:09:48 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71749143,**
Apellidos y Nombres **MEJIA GAVIRIA GERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA**, con NIT **890983938-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ALMACEN REDIESEL S.A.S

SIGLA

NIT No. 901.783.805-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN | DIRECCIÓN: CALLE 45 A 59 - 17 BARRIO TRISTE

TELÉFONOS: 322 84 51 - 311 354 54 56 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	2
3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BARBOSA			4548300		
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO			2672653		

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: G A V I R I A | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MEJIA | NOMBRES: GERSON

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 71.749.143

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [ ] Apoderado [X]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 2026JUNIO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GERSON MEJIA GAVIRIA

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 71,749,143 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: MED

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MEDELLIN
Barrio-Dirección	CLL 45A # 59-17			Teléfonos	322 84 51

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MANUEL ESTEVIS MEJIA	8.292.868	PADRE
CONSUELO GAVIRIA LOPEZ	43.508.683	MADRE
MARIANA MEJIA PARRA		HIJA
MANUELA MEJIA PIEDRAHITA		HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	60.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	5.600.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 65.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE OCCIDENTE	CORRIENTE	45003473-1	ITAGUI	
BANCOLOMBIA	AHORROS	3624575142-1	NUTIBARA	
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	625 6779796-6	BARRIO TRISTE	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CALLE 17 NO. 40B 65	$ 250.000.000
CARRO	MAZDA, MODELO 2020 GFK 105	$ 95.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
MONICA DEL PILAR PIEDRAHITA ARBELAEZ	C.C. X C.E. T.I.	43.608.035

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

	JUNIO DE 2026
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: ALMACEN REDIESEL S.A.S.
N.I.T: 901.783.805-1
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901783805

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 21 de Marzo de 2024.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 23 de Abril de 2026.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 773371-12

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2023 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023, con el No.44877 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ALMACEN REDIESEL S.A.S.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

REPRESENTANTES LEGALES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2023, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023, con el No.44877 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GERSON MEJIA GAVIRIA	C.C. 71.749.143
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LISSETTE MEJIA GAVIRIA	C.C. 43.604.836

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de is cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando jo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad.

8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Calle 45 A No. 59 17
Municipio:	MEDELLÍN
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	Barrio Triste
Teléfono 1:	3228451
Correo electrónico:	administracion@almacenrediesel.com
Dirección notificación judicial:	Calle 45 A 59 17
Municipio para notificación:	MEDELLÍN
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	Barrio Triste
Teléfono 1 para notificación:	3228451
Correo electrónico de notificación:	administracion@almacenrediesel.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2025/12/31

Activo corriente:	$1.263.200.370,00
Activo total:	$1.426.490.132,00
Pasivo corriente:	$418.608.941,00
Pasivo total:	$515.664.850,00
Patrimonio:	$910.825.282,00
Utilidad/pérdida operacional:	$297.026.913,00
Gastos de intereses:	$7.400,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Índice de liquidez:	3,01
Índice de endeudamiento:	0,36
Razón de cobertura de intereses:	40.138,77

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Rentabilidad del patrimonio:	0,32
Rentabilidad del activo:	0,20

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
25	19	17	00	Equipo para el mantenimiento de vehículo
78	18	15	00	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 284,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADALUPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 116,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MACEO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 193,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 135,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 81,46

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 108,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 199,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 129,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 90,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADALUPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 55,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 60,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 232,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADALUPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MACEO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 216,42

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE SALGAR S.A E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 78,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 85,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 168,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADALUPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 77,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADALUPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 90,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MACEO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 143,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 110,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE URAMITA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 41,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 164,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 167,58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 149,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 106,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 210,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 223,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 85,97

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 173,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GUADALUPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 94,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE MACEO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 140,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE DABEIBA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 132,75

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LA PINTADA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 64,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 49,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

25 19 17 00 78 18 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE LA PINTADA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 39,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

78 18 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,86

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

25 19 17 00 78 18 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 146,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 42
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 41,64

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 198,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 57,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 70,76

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: GERSON MEJIA GAVIRIA
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 180,45

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: AGUAS DE SAN JERONIMO E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 173,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 51
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 99,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 52
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 80,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 53
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 46,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 54
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 53,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 57,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 56,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 69,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	18	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 60,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 41,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS DE VEGACHI-ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 63,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A. E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 42,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A. E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 66
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A. E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67
Contrato celebrado por: El accionista, socio o constituyente del proponente (si la constitución del proponente es menor a tres (3) años)
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL SAS
Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A. E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 41,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 257,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: AGUAS DE SAN JERONIMO E.S.P.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 172,81

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 122,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 210,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 126,43

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE DABEIBA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 121,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 105,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

25 19 17 00 78 18 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE SAN ROQUE S.A.S E.S.P
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 100,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

25 19 17 00 78 18 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 84,29

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

25 19 17 00 78 18 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 73,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

25 19 17 00 78 18 15 00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 68,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 109,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 105,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

25	19	17	00	78	18	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: ALMACEN REDIESEL S.A.S
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 63,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	19	17	00	78	18	15	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 21 de Marzo de 2024 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 615 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 21 de Marzo de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

Que el día 23 de Abril de 2026 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2913 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 23 de Abril de 2026.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ejVidijdAdagPlrk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

ALMACEN REDIESEL
901783805-1

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

Experiencia General

Experiencia general: Matriculado desde 01 de Noviembre de 1995 según registro mercantil.

Experiencia Especifica

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE EN EJECUCION DE CONTRATOS			
Oferente	**ALMACEN REDIESEL S.A.S**		
	1	**2**	**3**
Entidad contratante	MUNICIPIO CAROLINA DEL PRINCIPE	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
No. Contrato	CS003-2025	CS018-2025	N° 285
Objeto	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE, CON CÓDIGO BPIM 2024051500027 Y 2024051500018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA EN ESPECIAL LA MAQUINARIA AMARILLA, CAMIONETAS DE PLACAS FPZ422, ODT765, EL BUS DE PLACA ORD318 Y LA MOTOCICLETA DE PLACA RDE55E	Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos y mano de obra de los vehículos de la administración del municipio de san jerónimo, Antioquia.
Fecha inicio	17/3/2025	17/9/2025	4/9/2023
Fecha terminación	16/11/2025	31/12/2025	4/12/2023
Valor en pesos	$ 179.974.440	$ 97.923.660	$ 149.997.520
Valor en SMLMV	126,43	68,79	129,3
Clasificación	25191700 78181500	25191700 78181500	25191700 78181500

Dada en Medellín, a los 24 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

CERTIFICA:

Que revisada la contractual y vinculación a la administración del **ALMACEN REDIESEL,** identificado con Nit **No**. **901.783.805-1**, se constató que prestó sus servicios al Municipio de Carolina del Príncipe, en los contratos que a continuación se relaciona:

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tipo de contrato	Objeto del contrato
17/05/2024	30/06/2024	Contrato de suministro N°	Ejecución de actividades enmarcadas en el proyecto de inversión denominado fortalecimiento y operación del parque automotor, sector de inversión transporte e infraestructura vial BPIM 2021051500040
27/11/2024	26/12/2024	Contrato de suministro N° 29	Ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento y operación del parque automotor propiedad del Municipio de Carolina del Príncipe, con código BPIM 2024051500027
17/03/2025	16/08/2025	Contrato de suministro N° 003	Ejecución de actividades relacionadas con el fortalecimiento y operación del parque automotor propiedad del Municipio de Carolina del Príncipe, con código BPIM 2024051500027 y 2024051500018

Dichas actividades contemplaron la reparación y mantenimiento de maquinaria amarilla, específicamente retroexcavadora de las marcas Caterpillar y New Holland propiedad del Municipio de Carolina del príncipe

Se expide en Carolina del Príncipe, a los (05) días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026), de conformidad con los datos registrados en su historia laboral y contractual a solicitud del interesado.

JULIÁN FERNANDO ATEHORTÚA MESA
Director Administrativo de Planeación

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para la primera versión
02	02/01/2024	Se actualiza encabezado y pie de página de conformidad con el con el Manual de Imagen de la entidad

Elaboró:	Julián Fernando Atehortúa Mesa, Director Administrativo de Planeación	Fecha:	05/05/2026
Revisó:	Julián Fernando Atehortúa Mesa, Director Administrativo de Planeación	Fecha:	05/05/2026
Aprobó:	Julián Fernando Atehortúa Mesa, Director Administrativo de Planeación	Fecha:	05/05/2026

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, verificada la información contractual registrada por la Administración Municipal de Gómez Plata (Antioquia), se deja constancia que los contratos relacionados a continuación fueron suscritos entre las vigencias 2024 y 2025 con el proveedor **ALMACEN REDIESEL S.A.S.**, identificado con **NIT 901.783.805-1**, cuyo objeto contractual corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional:

No.	Contrato	Objeto	Valor (COP)
1	CS018-2025	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de repuestos para los vehículos adscritos a la Administración Municipal de Gómez Plata, incluyendo maquinaria amarilla, camionetas de placas FPZ422 y ODT765, bus de placa ORD318 y motocicleta de placa RDE55E.	$97.923.660
2	CS004-2025	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo repuestos, para los vehículos adscritos a la Administración Municipal de Gómez Plata (BPIN 2024053100007), destinados al mantenimiento de vías.	$74.996.785
3	CS008-2024	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de repuestos	$67.420.580

		para los vehículos adscritos a la Administración Municipal de Gómez Plata.	
4	CS024-2024	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, incluyendo repuestos, para los vehículos adscritos a la Administración Municipal de Gómez Plata (BPIM 2024053100007), destinados al mantenimiento de las vías rurales.	$63.997.735

Dichas actividades contemplaron el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor y maquinaria adscrita a la Administración Municipal de Gómez Plata (Antioquia), con especial énfasis en la maquinaria amarilla, incluyendo la atención de los siguientes vehículos y equipos:

- Vibro compactador – Serie MC109665
- Motoniveladora – Serie MC109727
- Retroexcavadora – Placa FIK 69
- Retroexcavadora – Serie MC751948

Las actividades comprendieron labores de diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, suministro e instalación de repuestos, garantizando la operatividad y disponibilidad de los equipos al servicio del municipio.

Se expide en el municipio de Gómez Plata (Antioquia), a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), de conformidad con la información contractual registrada.

Atentamente,

JORGE HERNAN VERGARA CARDONA
Secretario de Planeación Infraestructura y S.P
Municipio de Gómez Plata.

Proyectó: JUAN PABLO ALVAREZ JIMENEZ Auxiliar de infraestructura de la secretaría de Planeación, Infraestructura y SPD	Reviso: SANTIAGO GARCIA OSPINA Subsecretario de Planeación, Infraestructura y SPD	Aprobó JORGE HERNAN VERGARA CARDONA Sec. de Planeación, Infraestructura y SPD
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

[redacted]

[redacted]

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

SECRETARÌA DE GOBIERNO Y
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

NIT 890.920.814-5

210.04.18

San Jerónimo, 30 de enero de 2024

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el señor GERSON GAVIRIA MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía, en, prestó sus servicios para este ente territorial de acuerdo a la siguiente relación:

- Contrato de Prestación de Servicios N° 136 del 17 de abril de 2023, por el periodo inicial de 2 meses, más otro si de 120 días, comprendido entre el 17 de abril de 2023 hasta el 15 de octubre de 2023, cuyo objeto es la "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA, por un valor inicial $ 104.760.780, mas otro si de $52.368.980, para un valor total del contrato de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L. ($157.129.760).
- Contrato de Prestación de Servicios N° 285 del 04 de septiembre de 2023, por el periodo inicial de 2 meses, más otro si de 30 días, comprendido entre el 05 de septiembre de 2023 hasta el 04 de diciembre de de 2023, cuyo objeto es la " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA, por un valor inicial $ 99.998.840, más otro si de $49.998.680, para un valor total del contrato de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/L. ($149.997.520)

Esta constancia se expide a solicitud escrita del interesado para la acreditar el tiempo de prestación de servicio.

JUAN MANUEL RODRÍGUEZ ACEVEDO

R/: Juan Manuel Rodríguez Acevedo

P/E/: Gloria Patricia Osorio Berrío

ALMACEN REDIESEL
901783805-1

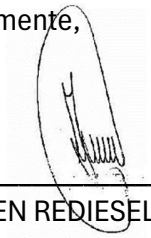
Acreditar la calidad de gran empresa, pyme o mipyme

Gerson Mejía Gaviria identificado con cedula en mi condición de representante legal de ALMACEN REDIESEL S.A.S identificada con NIT 901.783.805-1 certifico que de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000 modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifique, el proponente tiene la calidad de:

Gran empresa _____
Mediana empresa _____
Pequeña empresa _____X_____
Micro empresa _____

Se expide en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



_____
ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

ALMACEN REDIESEL
901783805-1

ANEXO 6

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2026 – MENOR CUANTÍA

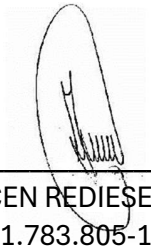
Proponente: Almacén Rediesel S.A.S

Señores

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA

ALMACEN REDIESEL S.A.S con Nit 901.783.805-1 representado legalmente por Gerson Mejía Gaviria identificado con cédula de ciudadanía 71.749.143, declaro bajo gravedad de juramento, que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,



_____
ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

ALMACEN
EDIESEL
901783805-1

ANEXO 8

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Medellín, 24 junio de 2026

Alcaldía Municipal de Gómez Plata, Antioquia.

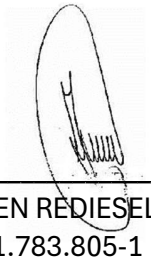
Señores

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2026 – MENOR CUANTÍA

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos adscritos a la administración municipal de Gómez Plata.

Por medio de este documento ALMACEN REDIESEL S.A.S en adelante el "Proponente", manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, **el personal** que será puesto al servicio para la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique será **100% de origen nacional**.

Cordialmente,



_____

ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

ALMACEN
EDIESEL
901783805-1

CARTA DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Medellín, 24 junio de 2026

Alcaldía Municipal de Gómez Plata, Antioquia.

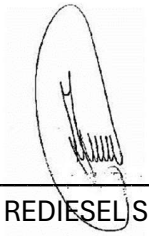
Señores

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2026 – MENOR CUANTÍA

Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos adscritos a la administración municipal de Gómez Plata.

Por medio de este documento ALMACEN REDIESEL S.A.S en adelante el "Proponente", manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, **los componentes** que será puesto al servicio para la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique será **100% de origen nacional.**

Cordialmente,



ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

ALMACEN
REDIESEL
901783805-1

ANEXO 7

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EJECUCIÓN

Nº CONTRATO	VALOR CONTRATO EN EJECUCION	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIAS EJECUTADOS	DIAS POR EJECUTAR	SALDO CONTRATOS EN EJECUCION
SMC-018-2026	$ 39.972.570	12 DE ABRIL DE 2026	12 DE FEBRERO 2026	32	27	$ 10.858.750
124-2026	$ 144.911.480	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026	23 DE FEBRERO 2026	21	190	$ 80.311.020

ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

ALMACEN REDIESEL
901783805-1

ANEXO 9

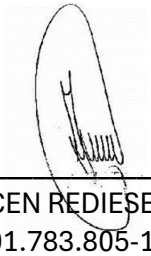
Compromiso Anticorrupción

SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2026 – MENOR CUANTÍA

Gerson Mejía Gaviria, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de ALMACEN REDIESEL S.A.S, manifiesto en mi nombre y en nombre de ALMACEN REDIESEL S.A.S que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2026 – MENOR CUANTÍA.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2026 – MENOR CUANTÍA.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA No. 004-2026 – MENOR CUANTÍA nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 24 del mes de junio de 2026.



_____

ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143

ALMACEN
EDIESEL
901783805-1

ANEXO 16

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Oferta Económica:

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		RECOLECTOR OTRO CONTRATO			
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
2	CANECA DE GRASA	$ 320.000	$ 640.000	$ 121.600	$ 761.600
3	FILTRO ACEITE	$ 110.000	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700
3	FILTRO DE AIRE	$ 190.000	$ 570.000	$ 108.300	$ 678.300
6	FILTRO SEPARADOR	$ 125.000	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
6	FILTRO ACPM	$ 140.000	$ 840.000	$ 159.600	$ 999.600
1	BASE EXTINTOR	$ 48.000	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120
3	GARRAFA ACEITE 15W40	$ 570.000	$ 1.710.000	$ 0	$ 1.710.000
9	GALON ACEITE 15W40	$ 130.000	$ 1.170.000	$ 0	$ 1.170.000
10	GARRAFA UREA	$ 155.000	$ 1.550.000	$ 0	$ 1.550.000
4	RODAJAS FRENO	$ 27.000	$ 108.000	$ 20.520	$ 128.520
1	LUBRICANTE PENETRANTE	$ 25.000	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
2	JUEGO DE BANDAS FRENO TRASERAS	$ 490.000	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
1	JUEGO DE BANDAS FRENO DELANTERAS	$ 450.000	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
2	RESORTE FRENO	$ 22.000	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360
3	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR, ENGRASE GENERAL.	$ 110.000	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700
1	ALINEACION DE DIRECCION Y BALANCEOS	$ 250.000	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
2	LLANTA 295/80 R 22,5 DIRECCIONAL	$ 1.680.000	$ 3.360.000	$ 638.400	$ 3.998.400
4	LLANTA 295/80 R 22,5 TRACCION	$ 1.730.000	$ 6.920.000	$ 1.314.800	$ 8.234.800
6	ACEITE HIDRAULICO X GARRAFA	$ 360.000	$ 2.160.000	$ 0	$ 2.160.000
8	MANGUERA HIDRAULICA	$ 185.000	$ 1.480.000	$ 281.200	$ 1.761.200
2	PLUMILLAS	$ 60.000	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
2	ENCAMISAR, CROMAR Y EMPACAR GATO BARREDOR	$ 2.470.000	$ 4.940.000	$ 938.600	$ 5.878.600
2	EMPACAR CILINDRO DESLIZANTE	$ 630.000	$ 1.260.000	$ 239.400	$ 1.499.400
1	REPARACION DE MANDO DE PALANCAS CAJA COMPACTADORA Y CAMBIO DE MANGUERAS Y ACEITE HIDRAULICO	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000
1	BAJAR RUEDAS TRASERAS PARA CAMBIO DE BANDAS DE FRENO. CAMBIO DE DIAFRAGMA DE TARRO DE SEGURIDAD Y REVISION DE DIAFRAGMA DE FRENO DE PEDAL.	$ 250.000	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
2	CAMBIO DE SOPORTES Y PASADORES DE CILINDRO DESLIZANTE	$ 650.000	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000
1	CAMIO DE LAMINAS DE POLIAMIDAS	$ 880.000	$ 880.000	$ 167.200	$ 1.047.200
	TOTALES	**$ 14.257.000**	**$ 34.665.000**	**$ 5.334.250**	**$ 39.999.250**

ALMACEN
EDIESEL
901783805-1

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		DMAX RT FPZ-422			
CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	SUBTOTAL	IVA	VR. TOTAL
4	GALON ACEITE 15W40	$ 130.000	$ 520.000	$ 0	$ 520.000
2	FILTRO AIRE	$ 60.000	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
2	FILTRO ACPM	$ 80.000	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
2	FILTRO ACEITE	$ 35.000	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
3	JUEGO PASTAS DE FRENOS	$ 240.000	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
2	JUEGOS DE BANDAS DE FRENOS	$ 180.000	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
4	LLANTAS 245/75/R16	$ 820.000	$ 3.280.000	$ 623.200	$ 3.903.200
2	PLUMILLAS	$ 45.000	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
1	ALINEACION DE DIRECCION.	$ 90.000	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR.	$ 70.000	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE FREN	$ 200.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
	TOTALES	**$ 1.950.000**	**$ 5.750.000**	**$ 993.700**	**$ 6.743.700**

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		VOLQUETA OKA-260			
CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	SUBTOTAL	IVA	VR. TOTAL
6	PASADOR CENTRAL	$ 15.000	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
2	BUJES MUELLE	$ 80.000	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
2	GRAPAS MUELLE	$ 102.000	$ 204.000	$ 38.760	$ 242.760
2	FILTRO AIRE	$ 122.000	$ 244.000	$ 46.360	$ 290.360
2	FILTRO ACPM	$ 72.000	$ 144.000	$ 27.360	$ 171.360
2	FILTRO ACEITE	$ 65.000	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
2	FILTRO DE AGUA	$ 75.000	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
2	FILTRO SEPARADOR	$ 114.000	$ 228.000	$ 43.320	$ 271.320
2	GARRAFAS ACEITE 15W40	$ 570.000	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000
1	GARRAFA ACEITE 80W140	$ 510.000	$ 510.000	$ 0	$ 510.000
1	GARRAFA DE ACEITE 85W90	$ 510.000	$ 510.000	$ 0	$ 510.000
2	LLANTAS DIRECCIONALES 12R 22,5	$ 1.680.000	$ 3.360.000	$ 638.400	$ 3.998.400
2	LLANTAS TRACCION 12R 22,5	$ 1.830.000	$ 3.660.000	$ 695.400	$ 4.355.400
2	CAMBIO DE ACEITE FILTRO MOTOR Y ENGRASE	$ 120.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
1	SEMAFORO CUADRADO	$ 105.000	$ 105.000	$ 19.950	$ 124.950
1	REPARACION ARRANQUE	$ 190.000	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
3	TENSION DE FRENOS	$ 60.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
1	BAJADA MUELLE	$ 120.000	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
1	CHAPA PUERTA	$ 180.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
1	BATERIA 4D	$ 980.000	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
1	TOPE SPOOL	$ 140.000	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
8	METROS CABLE #0	$ 32.000	$ 256.000	$ 48.640	$ 304.640
1	AUTOMATICO DE ARRANQUE	$ 120.000	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
	TOTALES	**$ 7.792.000**	**$ 13.041.000**	**$ 2.067.390**	**$ 15.108.390**

ALMACEN REDIESEL
901783805-1

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		VOLQUETA HINO ODT-882			
CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	SUBTOTAL	IVA	VR. TOTAL
2	FILTRO ELEMENTO	$ 82.000	$ 164.000	$ 31.160	$ 195.160
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE	$ 110.000	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800
2	FILTRO AIRE EXTERNO	$ 195.000	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100
2	FILTRO ACEITE	$ 98.000	$ 196.000	$ 37.240	$ 233.240
2	FILTRO AIRE INTERNO	$ 155.000	$ 310.000	$ 58.900	$ 368.900
8	GALON ACEITE 15W40	$ 130.000	$ 1.040.000	$ 0	$ 1.040.000
2	GALON REFRIGERANTE ROJO	$ 32.000	$ 64.000	$ 12.160	$ 76.160
2	LLANTAS 295/80 /22,5 TRACCION	$ 1.730.000	$ 3.460.000	$ 657.400	$ 4.117.400
2	LLANTAS 295/80/22,5 DIRECCIONALES	$ 1.680.000	$ 3.360.000	$ 638.400	$ 3.998.400
2	CAMBIO DE ACEITE FILTRO MOTOR Y ENGRASE	$ 120.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
3	TENSION DE FRENOS	$ 60.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
1	GARRAFA ACEITE 85W90	$ 510.000	$ 510.000	$ 0	$ 510.000
1	GARRAFA ACEITE80W140	$ 510.000	$ 510.000	$ 0	$ 510.000
2	PLUMILLAS	$ 65.000	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
	TOTALES	**$ 5.477.000**	**$ 10.774.000**	**$ 1.655.660**	**$ 12.429.660**

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		WINGLE ODT-765			
CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	SUBTOTAL	IVA	VR. TOTAL
2	FILTRO DE AIRE	$ 58.000	$ 116.000	$ 22.040	$ 138.040
2	FILTRO ACEITE	$ 30.000	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
2	FILTRO TRAMPA	$ 50.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
2	FILTRO DE ACPM	$ 70.000	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
4	GALON ACEITE 15W40	$ 130.000	$ 520.000	$ 0	$ 520.000
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR.	$ 70.000	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
2	JUEGO PASTAS DE FRENOS	$ 240.000	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
1	JUEGO BANDAS DE FRENOS	$ 180.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
4	LLANTAS 245/75 R16	$ 820.000	$ 3.280.000	$ 623.200	$ 3.903.200
1	ALINEACION, BALANCEO Y MONTAJE DE LLANTAS	$ 180.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FRENOS	$ 200.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
	TOTALES	**$ 2.028.000**	**$ 5.396.000**	**$ 926.440**	**$ 6.322.440**

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		VIBROCOMPACTADORA			
CANT	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT	SUBTOTAL	IVA	VR. TOTAL
2	FILTRO AIRE PRIMARIO	$ 425.000	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
2	FILTRO AIRE SECUNDARIO	$ 360.000	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
2	FILTRO DE ACEITE	$ 180.000	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
2	FILTRO ACPM	$ 210.000	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800
2	FILTRO HIDRAULICO	$ 310.000	$ 620.000	$ 117.800	$ 737.800
2	FILTRO ELEMENTO	$ 170.000	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600
2	CAMBIO DE ACEITE FILTRO MOTOR	$ 120.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
	TOTALES	**$ 1.775.000**	**$ 3.550.000**	**$ 674.500**	**$ 4.224.500**

ALMACEN
EDIESEL
901783805-1

MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		MOTONIVELADORA			
CANT	**DESCRIPCIÓN**	**VR. UNIT**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VR. TOTAL**
12	GARRAFAS ACEITE 15W40	$ 570.000	$ 6.840.000	$ 0	$ 6.840.000
3	GARRAFAS ACEITE 80W90	$ 510.000	$ 1.530.000	$ 0	$ 1.530.000
2	FILTRO AIRE PRIMARIO	$ 290.000	$ 580.000	$ 110.200	$ 690.200
2	FILTRO AIRE SECUNDARIO	$ 170.000	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600
2	FILTRO DE ACEITE	$ 120.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
2	FILTRO ACPM	$ 200.000	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000
2	FILTRO SEPARADOR	$ 220.000	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600
2	FILTRO ELEMENTO	$ 45.000	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
2	CAMBIO DE ACEITE FILTRO MOTOR	$ 120.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
4	LLANTAS 1400*24	$ 4.820.000	$ 19.280.000	$ 3.663.200	$ 22.943.200
5	MANGUERAS HIDRAULICAS	$ 380.000	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000
20	GRASERAS	$ 3.000	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
1	CANECA DE GRASA ALTA TEMPERATURA	$ 380.000	$ 380.000	$ 0	$ 380.000
6	NEUMATICOS 1400*24	$ 248.000	$ 1.488.000	$ 282.720	$ 1.770.720
	TOTALES	**$ 8.076.000**	**$ 33.808.000**	**$ 4.761.020**	**$ 38.569.020**

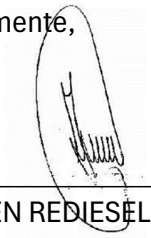
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA		RETRO MF			
CANT	**DESCRIPCIÓN**	**VR. UNIT**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**VR. TOTAL**
2	FILTRO AIRE	$ 185.000	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300
2	FILTRO DE ACEITE	$ 120.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
2	FILTRO ACPM	$ 140.000	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
2	FILTRO HIDRAULICO	$ 310.000	$ 620.000	$ 117.800	$ 737.800
2	CAMBIO DE ACEITE FILTRO MOTOR	$ 120.000	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600
2	GARRAFAS ACEITE 15W40	$ 570.000	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000
4	GARRAFAS ACEITE HIDRAULICO	$ 380.000	$ 1.520.000	$ 0	$ 1.520.000
5	MANGUERA HIDRAULICA	$ 380.000	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000
4	FILTRO ELEMENTO	$ 35.000	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
4	DIENTES ROQUEROS	$ 82.000	$ 328.000	$ 62.320	$ 390.320
1	CANECA GRASA ALTA TEMPERATURA	$ 280.000	$ 280.000	$ 0	$ 280.000
	TOTALES	**$ 2.602.000**	**$ 7.058.000**	**$ 782.420**	**$ 7.840.420**

ALMACEN
REDIESEL
901783805-1

El valor total del presupuesto es $131.237.380 (Ciento treinta y un millones doscientos treinta y siete mil trescientos ochenta pesos) M/L IVA incluido**.**

Dada en Medellín, a los 24 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,



ALMACEN REDIESEL S.A.S
NIT: 901.783.805-1
Rep. Legal Gerson Mejía Gaviria
CC.71.749.143